



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991

VISTO la Resolución N°211/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fé, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos (2) textos, ofrecida por el Ingeniero Francisco Lavandera en representación de Editorial PAMEL y el Ingeniero Arnoldo Reutemann, y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fé en su Resolución N°211/91, por un monto total de QUINIENTOS NOVENTA MIL AUSTRALES (A 590.000.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de

///...



Patricia Braim
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
REG. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

la Facultad Regional al Ingeniero Francisco Lavandera en representación de Editorial PAMEL y al Ingeniero Arnoldo Reutemann, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Santa Fé a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 954/91

S. Y. N.
PATRICIA BRAIM
[Signature]

[Signature]
Ing. CIRIO A. MURAL
SECRETARIO ACADEMICO